FUNESTVAL S.A.

Escolar e Institucional
Resolución N° 025-CI-010-2006-CNTT
Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 06.G.U.0009015
Dirección Parroquia San Camilo Calle Venezuela S/N Telf. 2753886
RUC. 1291733191001
Quevedo – Los Rios Ecuador

CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Quevedo a los dieciocho dias del mes de noviembre del dos mil quince, entre la señora **NARCISA JAQUELINE VERA CEDEÑO con C.C. # 120228617-3**, domiciliada en la ciudad de La Esperanza, quien aquí en adelante se la denominara la **CEDENTE** y el señor **JUAN VINICIO LOPEZ NOBLE con C.C. # 050274334-7**, domiciliado en la ciudad de La Mana, a quien de aquí en adelante se lo denominara **CESIONARIO**, convierten en celebrar en este acto lo siguiente:

PRIMERO: La señora **NARCISA JAQUELINE VERA CEDEÑO**, cede y transfiere al señor **JUAN VINICIO LOPEZ NOBLE** la cantidad de CINCUENTA ACCIONES (50) acciones al portador.

SEGUNDO: La presente cesión se realiza en base a la libre disponibilidad de las acciones mencionadas anteriormente, fijándose el precio total común acuerdo, en dólares CINCUENTA DOLARES ($50,00), pagados de la siguiente forma: 50 DOLARES en efectivo que se entregan en este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago.

TERCERO: Las partes constituyen domicilios especiales en los domicilios indicados en este contrato para todos los efectos derivados del mismo, acordando someterse a la competencia ordinaria de los juzgados de la ciudad de Quevedo, para todos los efectos judiciales derivados de este contrato.

En fe de los cual las partes del presente contrato firman en unidad de acto, el mismo en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, uno de los cuales es retenido por el CEDENTE y el otro por el CESIONARIO.

NARCISA JAQUELINE VERA CEDEÑO
C.C. # 120228617-3

JUAN VINICIO LOPEZ NOBLE
C.C. # 050274334-7

BARTOLO ALONSO PEREZ SEVILLANO
C.C. # 120195257-7